

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CE) n° 1401/98 del Consejo, de 22 de junio de 1998, que modifica el Reglamento (CE) n° 1808/95 relativo a la apertura y modo de gestión de contingentes arancelarios comunitarios consolidados en el GATT para determinados productos agrícolas, industriales y pesqueros, y a la definición de las modalidades de corrección o adaptación de los citados contingentes, y el Reglamento (CE) n° 764/96

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 188 de 2 de julio de 1998)

En la página 3, en el artículo 1, en el punto 6 [relativo al anexo IV del Reglamento (CE) n° 1808/95]:
en lugar de: *6) El anexo IV se sustituirá por el anexo I del presente Reglamento.*,
léase: *6) En el anexo IV, las partes A y B se sustituirán por el anexo I del presente Reglamento.*
